

Consejo General

MEDIDAS DESTINADAS A LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO MIEMBROS EN LOS TRABAJOS DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE NORMALIZACIÓN PERTINENTES

Información recibida de Instituciones Financieras

Informe del Director General

Revisión

1. Recordarán ustedes que el Consejo General me pidió que "estudie con las organizaciones internacionales de normalización y las organizaciones intergubernamentales pertinentes los mecanismos financieros y técnicos que puedan contribuir a que los países en desarrollo participen en las actividades de normalización".¹ Les he informado ya sobre nuestras consultas con las organizaciones de normalización.² Dado que hemos establecido un proceso continuo de colaboración, les seguiré informando periódicamente al respecto. El presente informe se refiere a los contactos que he mantenido con las organizaciones intergubernamentales pertinentes que podrían prestar asistencia financiera a los países en desarrollo.

2. A este respecto, escribí al Banco Mundial, al Banco Asiático de Desarrollo, al Banco Islámico de Desarrollo, al Banco Interamericano de Desarrollo y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Señalé a su atención el hecho de que en una de las disposiciones principales tanto del Acuerdo OTC como del MSF se establece que se ha de exhortar a los gobiernos a que armonicen sus prescripciones nacionales con las normas internacionales con el fin de facilitar el comercio. Les informé de que muchos países en desarrollo están preocupados porque las dificultades con que tropiezan para participar de forma efectiva en los trabajos de las instituciones internacionales con actividades de normalización se deben, en parte, a la falta de conocimientos técnicos y de recursos financieros para asistir a las reuniones de esas instituciones.

3. He pedido a cada una de estas organizaciones que facilite información sobre el tipo de asistencia técnica y financiera que tal vez esté proporcionando ya, o que tenga previsto proporcionar, a los países en desarrollo, con el fin de facilitar su participación en los trabajos de las instituciones internacionales con actividades de normalización. También les he preguntado si tienen posibilidades de ampliar su asistencia a los países en desarrollo. A continuación se presenta un resumen de las respuestas recibidas hasta la fecha del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

* El documento WT/GC/46 se ha distribuido en inglés solamente.

¹ WT/GC/M/59, acta de la reunión del 18 de octubre de 2000.

² WT/GC/42 y WT/GC/45.

Banco Mundial

4. El Banco Mundial dispone de un activo programa de investigación y creación de capacidad en la esfera de las normas, los reglamentos técnicos y el comercio. Esta labor se centra en un programa del Grupo de investigaciones sobre el desarrollo del Banco Mundial, financiado por el mismo Banco y por los Fondos Fiduciarios creados por el Reino Unido y los Estados Unidos. El Banco Mundial también ofrece su apoyo a través de operaciones de préstamo para la modernización de la infraestructura, la promoción de las exportaciones y las iniciativas de reforma de políticas en varios países en desarrollo en todo el mundo.

5. Se estima que en el ejercicio económico de 1999 el Banco Mundial financió proyectos con objetivos directos e indirectos de apoyo a la infraestructura en la esfera de la normalización por un valor de 419,2 millones de dólares EE.UU. Los proyectos relacionados con la normalización tenían objetivos tales como: 1) la adopción de convenios y directivas internacionales relacionados con la normalización y la simplificación de los documentos de acompañamiento necesarios en el comercio de mercancías y servicios; 2) la inversión en la infraestructura relacionada con las normas, incluida la metrología, la calibración y los sistemas de acreditación de laboratorios; 3) la asistencia a las empresas para la adopción de las normas internacionales de calidad (ISO 9000) y las normas de ordenación ambiental (ISO 14000); 4) la promoción del acceso de las empresas a la tecnología de la información y el asesoramiento sobre embalaje y control de calidad; y 5) proyectos de reforma de la reglamentación del gobierno en las esferas de la sanidad, la seguridad y el régimen medioambiental en todos los sectores de la industria.

6. El Banco Mundial está comprometido a llevar adelante iniciativas de creación de capacidad en materia de normas desde una perspectiva de desarrollo, incluidas las actividades con objetivos relacionados con el comercio. Con el fin de prestar asistencia a la OMC y como contribución al diálogo continuo sobre normas, el Banco Mundial ha propuesto acoger una reunión sobre "Normas, Comercio y Desarrollo". El objetivo de la reunión será permitir a las instituciones internacionales interesadas y a otros grupos, junto con la OMC, examinar sistemáticamente la ayuda que actualmente se concede a los países en desarrollo, y debatir con los altos funcionarios propuestas creativas que permitan a largo plazo alcanzar los objetivos relacionados con el comercio dentro de esta esfera.

7. El conocimiento más profundo de los aspectos económico, institucional y político de las normas, los reglamentos técnicos y el comercio es fundamental para el nuevo programa de trabajo del Banco. A fin de ampliar los conocimientos en esta materia, el Banco Mundial inició en noviembre de 1999 un nuevo trabajo sobre normas internacionales, reglamentos técnicos y política comercial. La meta general de una serie de tres años de iniciativas es 1) una mejor comprensión del significado cuantitativo de las normas y los reglamentos en su aspecto de obstáculos al comercio; y 2) un análisis de los aspectos de política comercial de los reglamentos técnicos del Gobierno, enfocando estas cuestiones especialmente en relación con los países en desarrollo. Estas cuestiones son particularmente importantes para los países en desarrollo que tratan de mejorar el rendimiento industrial, incrementar su producción agrícola y aumentar las oportunidades comerciales en los mercados mundiales. Se está considerando la posibilidad de realizar una serie de talleres y celebrar una conferencia en 2002 para ampliar la difusión de los resultados de estas investigaciones y de las recomendaciones en materia de formulación de políticas correspondientes a esta parte del programa de trabajo.

8. Si dispone de recursos adicionales, el Banco está dispuesto a elaborar instrumentos educativos y patrocinar seminarios de formación sobre normas internacionales y mejores prácticas en la esfera de las normas y la reforma de la reglamentación. El objetivo de esta parte del programa de trabajo sería prestar asistencia directa del Banco Mundial a los países en desarrollo sobre los sistemas de elaboración de normas internacionales, información sobre los programas disponibles para la modernización de la infraestructura en materia de normas y otros temas relacionados con la comprensión de la función de las normas en el desarrollo.

Banco Interamericano de Desarrollo

9. En la esfera de la normalización, el Banco Interamericano de Desarrollo presta en la actualidad distintos tipos de apoyo. En concreto, los países prestatarios miembros pueden acceder a distintos instrumentos destinados a reforzar los aspectos institucionales clave del comercio internacional y la integración regional. Entre los mecanismos de apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo figuran los siguientes: 1) programas de crédito especiales o regulares; 2) programas de cooperación técnica regionales y nacionales a fondo perdido; 3) apoyo financiero al sector privado a través de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII); y 4) programas de cooperación técnica regionales y nacionales a fondo perdido destinados al sector privado, a través del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN).

10. El Banco Interamericano de Desarrollo también ha establecido recientemente la "Facilidad para el comercio". Es ésta una facilidad especial para el comercio mediante la cual los países prestatarios miembros pueden obtener una línea de crédito de hasta 5 millones de dólares EE.UU., por medio de un procedimiento acelerado, para reforzar sus instituciones comerciales. Hasta la fecha, varios países, entre ellos Guatemala y Honduras, se han beneficiado de esta facilidad. Hasta ahora los proyectos relacionados con los Acuerdos OTC y MSF no han ocupado un lugar significativo en estos programas. No obstante, la facilidad es lo suficientemente amplia y flexible para que se pueda considerar la posibilidad de elaborar programas de apoyo en esas esferas.

Banco Islámico de Desarrollo

11. El Banco Islámico de Desarrollo lleva prestando asistencia técnica a sus países miembros desde 1998. Su principal objetivo es ayudar a los países miembros a comprender los distintos Acuerdos de la OMC y a cumplir sus obligaciones. El Banco Islámico de Desarrollo también concede una atención especial a la creación de capacidad en los países miembros en el contexto de la OMC. Con este fin, el Banco ha organizado varios cursos de formación, seminarios sobre cuestiones específicas y talleres. En total, se han llevado a cabo 34 programas para los funcionarios pertinentes de los países miembros. En algunas de sus actividades de asistencia técnica relacionada con la OMC, el Banco ha recurrido a la ayuda de personas enviadas por la OMC. Además, el Banco Islámico de Desarrollo centra sus actividades en la preparación de los países miembros para las futuras negociaciones comerciales multilaterales. Hasta la fecha, el Banco ha organizado cuatro seminarios relacionados con los Acuerdos MSF y OTC.

Banco Asiático de Desarrollo

12. El objetivo primordial del Banco Asiático de Desarrollo es la reducción de la pobreza. La asistencia técnica suministrada por el Banco se centra en particular en la promoción del crecimiento económico de los países en desarrollo, el desarrollo de los recursos humanos, el buen gobierno y la cooperación regional. En respuesta al incremento de la demanda de parte de sus miembros y de organizaciones internacionales, y a pesar de la escasez de recursos financieros, el Banco ha empezado recientemente a suministrar asistencia técnica en el sector del comercio. No obstante, el Banco Asiático de Desarrollo no proporciona asistencia técnica en relación con los Acuerdos MSF y OTC.

Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

13. Las actividades del PNUD están descentralizadas y se realizan en asociación con los países clientes. Consisten en amplios programas temáticos cuyo objetivo principal es la reducción de la pobreza. A menudo, el Ministro de Planificación o el Ministro de Finanzas es quien se ocupa de la coordinación general y de la selección de los programas básicos. Esos programas suelen abarcar períodos de tres o cuatro años y en su aplicación participan varios organismos internacionales. Los programas podrían incluir algún tipo de apoyo a las actividades de normalización.

14. El PNUD no puede facilitar información precisa sobre la asistencia en curso en esta esfera, pues los informes sobre las actividades de cooperación técnica realizadas a nivel nacional se hacen en función de categorías generales, lo que impide un desglose al nivel necesario para poder identificar los programas específicos relacionados con actividades de normalización.
